



Oficina de Relaciones
Interinstitucionales
e Internacionales

2.7-12.2/006

Popayán, 15 de septiembre de 2026

BECAS DE SOSTENIMIENTO PARA MOVILIDAD ACADÉMICA PROGRAMA DE INTERCAMBIO LATINOAMERICANO – PILA 2027.1

Emitido por: Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales

Dirigido a: Comunidad universitaria

A) FECHAS IMPORTANTES:

- **FECHA INICIO DE LA CONVOCATORIA:** lunes 21 de septiembre de 2026
- **FECHA FINALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA:** miércoles 21 de octubre de 2026 – hora: 3:00 p.m
- **FECHA EVALUACIÓN DE PARTICIPANTES:** jueves 22 de octubre de 2026
- **FECHA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:** lunes 26 de octubre de 2026

B) OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

Seleccionar cinco (5) estudiantes de pregrado de la Universidad del Cauca, para ser beneficiarios de las becas ofrecidas por el Programa de Intercambio Latinoamericano – PILA, con el objetivo de realizar un semestre académico de intercambio internacional en universidades de Argentina, Brasil, México y Paraguay durante el primer semestre de 2027.

- **DIRIGIDO A:** Estudiantes de pregrado de la Universidad del Cauca que se encuentren matriculados en alguno de los programas académicos incluidos en el emparejamiento establecido en esta convocatoria. Los estudiantes de programas que no aparezcan en dicho emparejamiento no podrán postularse.

C) BENEFICIOS OFRECIDOS POR LA BECA:

Las universidades anfitrionas brindan a los estudiantes de la Universidad del Cauca una experiencia de intercambio académico respaldada y accesible, al cubrir aspectos clave como el hospedaje, la alimentación y la exención de matrícula u otros costos académicos durante su estancia.

Acreditada en
ALTA CALIDAD

*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 5 No 4-70, Sector Histórico, segundo piso
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono: 602 8209900 extensiones 1165 - 1163
ori@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co



- **OBSERVACIÓN:** El estudiante beneficiario deberá asumir o gestionar los costos de transporte nacional e internacional, adquirir de manera obligatoria un seguro médico internacional, resolver su situación migratoria según el país de destino y cubrir los demás gastos no contemplados en la presente convocatoria. Se recomienda contar con recursos suficientes para el primer mes, mientras se finalizan los procesos administrativos de entrega de los apoyos para alimentación y hospedaje en la universidad de destino.

D) PROGRAMAS PARTICIPANTES:

Universidad de destino	Facultad Unicauca vinculada	Programas Unicauca habilitados para la participación	Cupos que otorga PILA
Universidad Nacional de Villamaría (Argentina)	Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas Facultad de Ciencias Humanas y Sociales Facultad de Ciencias de la Salud	Licenciatura en Matemáticas Contaduría Pública Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana Enfermería	1
Universidad Nacional de Asunción (Paraguay)	Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales	Derecho (Popayán y Santander de Quilichao; diurno y nocturno) Ciencia Política	1
Universidad Autónoma de Chapingo	Facultad de Ciencias Agrarias	Ingeniería Forestal Ingeniería Agroindustrial (Popayán y Santander)	2

(México)	Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas	Economía	
Universidade Estadual de Feira de Santana (Brasil)	Facultad de Ciencias Humanas y Sociales Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación	Geografía Filosofía Ingeniería Física Química Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	1
Cupos totales	5 cupos para toda la Universidad del Cauca, de acuerdo con lo dispuesto en la tabla anterior.		

E) REQUISITOS Y SOPORTES PARA LA POSTULACIÓN ([Acuerdo Superior número 013 de 2018, artículo noveno](#))

1. Hoja de vida y soportes que evidencien participación en eventos, voluntariados, diplomados, cursos, actividades: académicas, investigativas, estudiantiles, sociales, deportivas, culturales, políticas, premios, distinciones, etc.
2. Pasaporte vigente.

3. Justificación de la movilidad, en la cual el estudiante sustente de manera clara, coherente y bien redactada su interés académico para realizar la movilidad, así como el impacto de esta para la Universidad del Cauca; además, deberá incluir la relación de las asignaturas a cursar en la institución de destino (mínimo cuatro [4] y máximo seis [6]), las cuales deben ser pertinentes, homologables y coherentes con su plan de estudios en la Universidad del Cauca.
4. Certificado oficial de notas emitido por la División de Admisiones, Registro y Control Académico.
5. Aval del Consejo de Facultad o de Decanatura
6. Carta de exoneración de responsabilidades.
7. Cumplir con las demás disposiciones que establezcan las directivas universitarias, la Institución receptora y/o la presente convocatoria.

F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Acuerdo Superior número 013 de 2018, artículo noveno)

1. Por promedio académico acumulado del estudiante hasta 40 puntos para el promedio igual o superior a 4.0. Para promedios inferiores a 4.0, su valor será el equivalente acumulado.
2. Hoja de Vida Académica hasta 40 puntos, distribuidos de la siguiente manera:
 - Por ser beneficiario de matrícula o media matrícula de honor hasta 8 puntos. Se otorgan 2 puntos por cada una.
 - Por participación certificada en seminarios, diplomados, cursos de educación no formal, hasta 8 puntos. Se otorgan 2 puntos por cada participación.
 - Por publicaciones y ponencias certificadas en eventos hasta 8 puntos. Se otorgan 2 puntos por cada publicación o ponencia.
 - Por representación estudiantil ante corporaciones universitarias (Consejos), por representación destacada (1° o 2° puesto) en actividades culturales y deportivas zonales o nacionales, hasta 8 puntos. Se otorgan 2 puntos por cada caso.
 - Por pertenecer a un grupo de investigación o semillero de investigación registrado en la Vicerrectoría de Investigaciones, 8 puntos.

3. Justificación de la movilidad hasta 20 puntos distribuidos de la siguiente manera:

- Objeto de la movilidad hasta 6 puntos
- Nivel de argumentación, redacción y síntesis hasta 7 puntos
- Beneficios o aportes de la movilidad académica para la acreditación del programa, hasta 7 puntos

G) COMITÉ EVALUADOR

El Comité de Evaluación estará conformado por un (1) decano de cada una de las facultades participantes y un (1) representante de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales. En caso de inasistencia de alguno de sus integrantes, la evaluación se llevará a cabo con los miembros presentes.

H) ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Los participantes deberán entregar la documentación impresa en la Ventanilla Única de la Universidad del Cauca (calle 5 # 4-70, centro. Primer piso) y enviarla en formato digital al correo: movilidadacademica@unicauca.edu.co y movilidadacademicasaliente@unicauca.edu.co

La documentación se presentará organizada y foliada, teniendo como primera página una carta dirigida a la *Mg. María Alejandra Rivera Burbano, Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales – ORII*, esta carta tendrá como finalidad remitir formalmente la documentación correspondiente a la postulación e incluirá los datos del estudiante: nombre completo, número de identificación, código estudiantil, programa académico, correo electrónico y universidad de destino, así como la relación de los documentos que se están remitiendo a la Oficina.

Universitariamente,

MARÍA ALEJANDRA RIVERA BURBANO

Asesora

Jefe

Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales

Proyectó: Santiago E. Collazos Rodríguez - Contratista Movilidad
Ajustó y aprobó: María Alejandra Rivera Burbano - Jefe ORII

**Acreditada en
ALTA CALIDAD**

*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 5 No 4-70, Sector Histórico, segundo piso
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono: 602 8209900 extensiones 1165 - 1163
orii@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co

